

RIO GALLEGOS,

04 MAY 2015

VISTO:

El Expediente N° 70.789/15 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por el alumno Rafael de Jesús RUIZ AYALA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Taller de Integración III de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Taller de Integración I hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2015;

QUE de fs. 6 a 8 se cuenta con la situación académica del alumno RUIZ AYALA;

QUE por Nota N° 139/15 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios, Sra. Fabiana VILLEGAS, y la Secretaria Académica, Prof. Miriam VAZQUEZ, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE, según lo establecido en el Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social, la asignatura Taller de Integración I es una asignatura precorrelativa de la asignatura Taller de Integración III;

QUE el alumno RUIA ZAYALA no presenta justificación alguna que avale su solicitud;

QUE obra Despacho N° 624/15 de la Comisión Formación de Grado, Capacitación e Investigación mediante el cual se recomienda no otorgar excepción de ninguna índole al alumno Rafael de Jesús RUIZ AYALA de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Taller de Integración III de la mencionada Carrera adeudando el examen final de la asignatura precorrelativa Taller de Integración I;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole al alumno Rafael de Jesús RUIZ AYALA (D.N.I. N° 33.924.569) de la Carrera Licenciatura en Trabajo Social para cursar la asignatura Taller de Integración III de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria, Secretaria Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar al interesado, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Dirección de Asistencia al
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

230